

esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de vocales para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



№ 16

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de febrero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde de D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Manuel Colom Corch, D. Francisco Sadell Miralles, D. Miquel Fullana Biliboni, D. Francisco Salvá Planas, D. Juan Bastie Soler, D. Jose Frau Bon, D. Antonio Rauri Benassar, D. Juan Frau Tomas, D. Lorenzo Frau Rosello, D. Guillermo Lureda Melendez, el Interventor actual de Fondos D. Pedro Fluxá Leon de Farabito y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5

Se acuerda aprobar once materiales para alumbrado publico y de circulación, así como veintinueve, según se detalla a continuación:

proponer adquisición de lámparas alumbrado publico, vestuario y material de circulación, así como el abono de dichos ministros

Al Sr. José Buades Ferrer, 2000 lámparas Philips, 60 W.-130 V. y otros por importe de 30.189'70 ptas.

Al mismo, por 1.000 lámparas Standard, 60 W.-130 V. y otros por valor de 36.165'40 ptas.

Al mismo, por doce bases enchufes y otros, por valor de 1527'90 ptas.

Al mismo, por 3.000 mt. hilo cobre IARR. 4 mm/m. y otros por importe de 21.218'30 ptas.

A Don Domingo Servitja, 2 medidas de hierro con llanta, por valor de 960: ptas.

A Don Juan Taleus Adrover, 5 correas cuero, por valor de 270: ptas.

A Electrica Española, 1 caja blindada 150 x 150, 4 bornes y otros por valor de 581'95 pesetas.

A Electrica Pericás, 4 postes madera de 7 m y otros por valor de 2.700: ptas.

Al mismo, por 17 estuches pila, por valor de 871'08 ptas, así como otros materiales.

A Don Francisco Juliá Perelló, 122 boinas, por un total de 2.196: ptas.

A Don Jorge Pando Machis, 22 Kg. de pintura naval blanco, y otros por valor total de 10.427: pesetas.

6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Se acuerda aprobar seis proyectos y presupuestos obras en calle Jose Bous y Maroto; Artilleria Montaña y prolongación J. Crespi; Luis Foig; Samsó Calvet; La Real; Campo M. Doctores Son Malferit.

Seguidamente se acuerda aprobar seis proyectos y sus correspondientes presupuestos, confeccionados por los técnicos municipales cuyas obras se formalizarán mediante el sistema de concierto directo, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales, según se detalla a continuación:

6.º - Obras de pavimentación con hormigón asfáltico antideslizante del tramo de la calle Jose Bous y Maroto, comprendido entre Avenida Jose Antonio y Plazuela, de esta ciudad, que asciende a la cantidad de 98.848'76 ptas. desglosado en 94.552'79 ptas por ejecución material y beneficio industrial; - 3.473'78 ptas por honorarios del personal facultativo y 822'19 ptas por gastos de locomoción. - A tenor de lo que disponen los art: 311 apartado f) de la vigente ley de Régimen local y el 41 párrafo 6.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efectúe por concierto directo y bajo la dirección del Arquitecto Sr. Vaquer, encargándose a tal efecto al contratista D. Juan Perelló Cerdá. - No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de Referencia. - Que se notifique a D. Pedro Alcover Sureda, la presente propuesta y además la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta, que de no realizarse, lo hará éste Excmo. Ayuntamiento por razón de interés público, con reserva de acciones que correspondan a la Corporación, para repercutir los gastos, en su contra, en la liquidación de la Reforma. - El gasto total de 98.848'76 ptas, se abonará con cargo al Cap.VI, art: I, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7.º - Pavimentación asfáltica calle Artilleria de Montaña y prolongación de la de Juan Crespi, por presupuesto total de 79.034'87 pesetas, encargándose la obra a D. Juan Perelló Cerdá.

8º - Pavimentación riegos superficial asfáltico Camino Roig, por presupuesto total de 96.738'80 pesetas, encargándose la obra al contratista Don Juan Savelló Cerdá.

9º - Obras de cercado de un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Dámaso Calvet, por presupuesto total de 34.493'78 ptas encargándose las obras a Don Antonio Peregrin Navarro.

10º - Obras riegos superficial asfáltico tramo Camino Vecinal de la Real, por presupuesto total de 58.830'79 pesetas, encargándose dichas obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

11º - Obras de adecentamiento Campo Municipal Deportes, en San Malfreit, por presupuesto total de 74.916'49 ptas, encargándose de dichas obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

12, 13 y 14

Se acuerda aprobar tres informes emitidos por el arquitecto Municipal Sr. Vaquer, a efectos de autorización para la recepción definitiva de otras tantas obras.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer Colom, relativos a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Roneal; Riego superficial asfáltico del Camino de Ses Cases Noves; y obras pavimentación asfáltica tramo del Camino de d'Ardiaca. Todo ello a efectos de la extensión del acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

15, 16 y 17

Se acuerda aprobar liquidaciones por obras realizadas

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y consecuentemente, aprobar la liquidación de las siguientes obras ya realizadas:

15º - Obras pavimentación con hormigón asfáltico calle Puigdefila y alcantarillado urbano, por presupuesto total de 89.411'55 ptas cuyo gasto será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 36, del siguiente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

16º - Obras de pavimentación asfáltica calles Solitario, Ben-nasar y "G", en San Roca, por presupuesto total de 28.239'42 ptas, con cargo al Cap. VIII, artº I, Partida Resultas de 1961, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

17º - Obras de construcción aceras grupo viviendas "Es Rafel", por total importe de 79.250'96 ptas; con cargo al Cap. VIII, artº I, Partida Resultas de 1961, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

18

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto iluminación de Jose Antonio y otras (3:cida)

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

1º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume, relativo a las obras de iluminación artifi-

cial de la avenida José Antonio, Plaza Rosario, y las calles Pelaires, Soledad, Tous y Maroto, Puigdorfila, Mitronas y Teri de esta Ciudad (tercer ciclo), que importa un total de 61.585'34 ptas, desglosado en 58.940'95 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.131'86 ptas por honorarios del personal facultativo y 512'53 ptas por gastos de locomoción.

2º.- Que a tenor de lo que disponen los arts. 311 apartado f) de la vigente ley sobre Régimen local y el 41 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto se efectue por concurso directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

3º.- Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Eléctrica Bosch por la cantidad de 47.840'85 ptas, por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución, lo cual representa una baja de 11.100'10 ptas, sobre el presupuesto formulado, efectuándose la contratación conforme se determina en el artº 49 apartado 2º del citado Reglamento.

4º.- Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, por no darse los casos señalados en el artº 451 de la vigente ley de Régimen local, según informa el Facultativo autor del proyecto.

5º.- Que se notifique a D. Pedro Alcover Sureda, la presente propuesta, y además la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta que de no realizarlo, lo hará este Excmo Ayuntamiento por razón de interés público con razones de acciones que correspondan a la Corporación, para repercutir los costos, en su contra, en la liquidación de la Reforma.

6º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante que asciende a un total de 50.485'34 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, Artº 1, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo."

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Aprobar la valoración y medición practicada por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García-Puiz, respecto a una parcela sobrante de vía pública, sita en la calle de la Fé, de una superficie de 837 m<sup>2</sup> y cuyo valor ha sido fijado a razón de 400 ptas m<sup>2</sup> o sea, en junto 3.348' ptas, Solar inedificable por si solo y lindante únicamente con la propiedad que se atribuye Calzados Salom S.A.

II.- Dar cuenta al citado propietario colindante de la medición

y valoración antes referidas, para que en el plazo de cinco días exprese su parecer, para la procedente tramitación de la petición de adquisición que tiene presentada.

III.- Que en caso de ser aceptada la superficie y valor, acompañe a Jaime Salom Borrach en el concepto que usa, el título de propiedad sobre el que se basa la colindancia."

20

Se acuerda desestimar petición ayuda económica a funcionario

Seguidamente se acuerda denegar la petición de ayuda económica, solicitada por Don Luis Albines Quetglas, motivada por intervención quirúrgica practicada a su esposa, por estar incluido, el gasto efectuado, en el servicio Médico-Quirúrgico a Funcionarios y Familiares.

21

Se acuerda aprobar ciertas propuestas adquisición materiales y reparación vehículos municipales.

Seguidamente se acuerda la adquisición de materiales y reparaciones de vehículos municipales que se insertan a continuación:

A D. Miguel Ramió, reparar pintura cañiones, servicio transporte Carnes. 3.250,- ptas.

A D. Antonio Frau Juan, desmontar brca delantero y otros Ford P.M. H.240, transportes Carnes 6.382'35 ptas.

A Talleres "Gotu", por un cojinete de rodillos y otros 1.675'50 ptas.  
al mismo, reconstruir soportes amortiguadores y otros, 1.400,- ptas.

A "Eléctrica Moderna, compra y colocación de un intermitente y otros por valor de 338,- ptas.

Al mismo, por cargar varias baterías y otros 3.726'90 ptas.

al mismo, por compra una batería y varias reparaciones 2.105'85 ptas.

A D. Jaime Gordiola, por cinco hojas balasta y otros 2.751'20 ptas.

al mismo, por desmontar y ajustar turbina y otros 3.249'10 ptas.

al mismo, por un cojinete de bolas y otros 6.877'75 ptas.

Al mismo, por un piñon distribución y otros por 2.453'60 ptas.

A Motos Reparaciones Frau, arreglo silenciador y otros 126,- ptas.

A D. Miguel Nadal Comas, por una horquilla y varios arreglos 2.719,- ptas.

al mismo, construir parabrises vidrear y otros 440,- ptas.

A D. Rafael Perelló Canelles, construir y tapizar asientos coche y otros por valor de 1.003,- ptas.

A D. Juan Valero Adiver, forrar y arreglar sillines de varias motos 560,- ptas.

A D. Juan García Tomas: por revisión Carrocería, tranpasos y reconstrucción de varios vehículos 2.371'30 ptas.

22

Se acuerda conceder di-  
versos permisos para obras  
particulares.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras  
particulares; a excepción del n.º 5 de la 2.ª relación que vuelve a obras:

1.º - D. Guillermo Gual Iguí, construir planta baja y dos pisos según  
planos que acompaña en solar sito en c/. Ricardo Ankerman ang. Ho. Sanchez  
Bilbao.

2.º - D. Pedro Prats de Vera, construir planta baja según planos que acompa-  
ña en solar sito en calle Armadams n.º 53.

3.º - S.ª Antonia Alemany Vich, construir edificio de dos plantas según pla-  
nos que acompaña en solar sito en Camino de Genova a Cala Mayor.

4.º - D. José Massaret Bestard, efectuar obras de reforma en planta princi-  
pal, ampliación del piso segundo y construcción de una torre sobre la exis-  
tente según planos que acompaña en finca sito en calle Calvo Sotelo 558.

5.º - D.ª Juana Ana Pons Seguí, adición de un piso según planos que  
acompaña en planta baja propiedad de S.ª Teresa Salazar.

6.º - D. Francisco Cortés Contreras, cercar de pared unos terrenos sitos entre  
el torrent Gros, Armador Valenti y calle San Gabriel.

7.º - S.ª Francisca Borrás Salvá, explanación del solar sito en c/. Salud.

8.º - D. Juan Calzada, construir planta baja según planos que acom-  
paña en solar sito en calle Camino Particular (Industria).

9.º - A. D. Bengt Jansson, construir edificio de dos plantas según pla-  
nos que acompaña en solar sito en Camino de San Ferragut.

10.º - D. Raoul Williams-Dejeune, construir edificio de siete plantas se-  
gún planos presentados en solar sito en calle 144 y Camino viejo de Andraitx.

11.º - D. Manuel Garcia Sanchez, construir edificio de dos plantas según  
planos que acompaña en solar sito en calle 290 ang. Sargento delira March.

12.º - S.ª Margarita Bard Servera y S.ª Magdalena Vives Bard, construir  
edificio de cinco plantas en solar sito en calle Calvo Sotelo y Alcalde  
Alemany. - Vuelve a obras para nuevo estudio.

13.º - D. Martín Sanchez Fernandez, construir planta baja según pla-  
nos que acompaña en solar sito en calle Escuela Nacional (San Ferris).

14.º - D. Fernando Fuyols Morell, efectuar obras de reforma según pla-  
nos que acompaña en finca sito en calle San Jaime n.º 25.

15.º - S.ª María Portell Soler, efectuar obras de reforma y ampliación  
según planos presentados en finca sito en calle 294 n.º 4.

16.º - D. Pedro March Palou y S.ª María Serra Simó, obras de reforma en  
planta baja y adición de un piso según planos que acompaña en

planta baja nta en Pasaje San Cook.

10° - D. Miguel Romero Cortadellas, obras de ampliación y adición de un floorcen segun planos que acompaña en finca nta en c/ Antillón.

11° - D. Antonio Ramis Esteve, embaldosar dos habitaciones, construir dos cielos rasos, embosar jardín y colocar verja en finca c/ Estances n.º 8.

12° - D<sup>ña</sup> Magdalena Anuegual Rotger, embaldosar dos habitaciones, y construir cielos rasos de las mismas en finca nta c/ Sindicato n.º 60.

13° - D. Jose Cortés Cortés, quitar ferro de marmol de la fachada, construir varios cielos rasos, embaldosado de las mismas, enlucido de paredes interiores, cambiar peldaños de una escalera interior y construir valla protectora en finca nta en Plaza de Port n.º 35.

14° - D. Rafael Salvá Peña, cambiar puerta de madera por una de hierro enrollable en finca nta en calle Capitan Palmer Balaguer n.º 22.

15° - D. Francisco Itjar Cerdá, reparar embaldosado de la terraza y blanquear la fachada de la finca nta en calle Cepeda.

16° - D. Cyril Morrison, embaldosar terraza y construir piscina en finca nta en calle Ca'n Tapara (Villa Barlovento).

17° - D. Jorge Pizá legui, prorroga del permiso de construcción de finca en calle Brigada Solanas.

18° - D. Gonzalo Esteban Alvarez, reparar balaustrada y enlucir tabiques del lavadero en finca nta en calle Bayana.

19° - D<sup>ña</sup> Maria Lais Fontanals, arreglar piso y enlucidos interiores de una cochera en finca nta en calle Ramon Muntaner n.º 40.

20° - D. Juan Bonnin Fortesa, cambiar viga de madera del entramado de la planta baja y reparar cielo raso en finca nta en c/ Balvo Sotelo n.º 142.

21° - D. Francisco Servera Vidal, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos de las mismas y enlucido de la fachada de la finca nta en calle Salud n.º 14, 15, 18.

22° - D. Rafael Biliboni Jelbert, reparar enlucido de la galeria, cogida de faltas de cielos rasos, cambiar water y colocar vidrieras en finca nta en calle Fortin n.º 13.

23° - D. Andrés Amer Mulet, construir cielos rasos, revocar paredes y modificar la fachada de la planta baja en calle Jaime 15 n.º 34.

24° - D<sup>ña</sup> Antonio Pujol legui, cambiar embaldosado del terrado de la finca nta en calle Capitan Palmer Balaguer.

25° - D. Antonio Masrot Huguet, embaldosar varias habitaciones, cau-

liar banco cocina y revoque y enlucido de paredes interiores en finca nita en calle Barrera n.º 53.

26.º - D. Miguel Mayol Palou, alicatar cuarto de baño, cambiar baño-aseo cambiar persianas y banco cocina en finca nita c/ Protectora n.º 2-1.º

27.º - D. Francisco Sorrell Villalta, reparar escapearates, y embaldosar dos habitaciones en local nito en calle Jaime II n.º 97.

28.º - D. Antonio Barceló Roig, renovación del embaldosado, cielos rasos y revocos interiores en finca nita en c/ Pelaires n.º 26.

29.º - S.ª Maria Rebassa Compañy, construir embaldosado y cielos rasos en finca nita en Avda. Argentina n.º 79.

30.º - al R.º Padre D. Felix Carmona Moreno, cambiar algunas vigas deterioradas y reparar tejós en la Iglesia del Socorro.

31.º - D. José Perelló Bastie, cambiar embaldosado de tres habitaciones de la finca nita en calle Catalunya n.º 22.

32.º - D. Honorato Sureda Hernandez, enlucir varios tabiques, revoque de patios interiores y enlucido de las mismas en finca nita en c/ Ste Mulet (Hotel Infanta).

33.º - D. Antonio Galnés Ballester, embaldosar una habitación y cambiar mostrador en finca nita en calle Trafalgar n.º 71.

34.º - S.ª Ana Rosselló Fornas, retejar una cochera y enlucir paredes de las mismas en finca nita en Camins Vecinal del Serral n.º 321.

35.º - D. Bernardo Obrador Alemany, reparar embaldosado y cielos rasos en finca nita en calle 208 n.º 10.

36.º - D. Brooks Dusley, cambiar puertas de madera por unas de hierro armado y hacer pro del garage nito en calle Reyes n.º 43.

37.º - S.ª Francisca Frau Grau, cambiar bañera, alicatar paredes cuarto de baño, construir cielos rasos y enlucir paredes interiores en finca nita en calle Polvorin n.º 1.

38.º - D. Sebastian Ramon March, embaldosar comedor en finca nita en calle Gaxer n.º 2-3.º

39.º - D. Carlos Pomar Pomar, construir cielos rasos, embaldosado, reparación escapearates, forrar fachada y construir valla protectora en local nito en Plaza de Cort n.º 39.

40.º - S.ª Barbara Pons Marqués, embaldosar cocina, y cambiar scater de la finca nita en calle San Sebastian n.º 10-1.º

41.º - D. Mateo Pons Escanellas, reparar embaldosado de la entrada



y de la escalera en finca nita en calle Margarita Caimani n.º 47.

42.º - S.ª Paulette Mouserrat Pontes, embaldosar dos habitaciones y arreglar cocina de la finca nita en Via Roma n.º 3.

43.º - D. Arturo Leguero Cortés, embaldosar una habitación y arreglar ciclo raro de la finca nita en calle Calvo Sotelo n.º 137.

44.º - D. Jose Frontera Campomar, revocar la fachada de la finca nita en calle Rafalotas n.º 33.

23

Se acuerda autorizar a S.M.A.S.A. para apertura de zanjas.

Igualmente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En vías de: Sedal 14 mts; Canmas 37 mts; Lau Antonio de la Playa Puerto, 4 mts; Benito Pons 21 mts; Santander n.º 68; Higuera; Gabriel Fuster n.º 109; Juan Alcover n.º 142; Padre Vives n.º 61; calle 210, n.º 43.

Una vez reponido el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Se deniegan las acometidas de agua en calles Bayart n.º 25, Gabriel Carbonell n.º 112 y Capitán Crespi Honor n.º 9 por no llevar dos años de pavimentadas.

24, 25, 26, 27 y 28

Se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras particulares.

Seguidamente se acuerda denegar cinco peticiones para realizar obras de carácter particular, según se indica a continuación:

24.º - A Don Antonio Salvá, para en un solar de su propiedad, nito en la calle Fuente Sanchez Bilbas, proceder a la construcción de un edificio de cuatro plantas y ático, por cuanto la altura máxima, en la zona que se proyecta, debe ser la de 17 m. y la mínima de 14 m. excediendo el proyecto de los indicados 17 metros.

25.º - A S.ª Maria Nadal Blanes, para construir un edificio de planta baja en terrenos nitos en Caserio de Genova, por cuanto la parcela que se pretende edificar está emplazada fuera del Polígono edificable de Genova, del Plan General de Ordenación de 1943.

26.º - A Don Andrés Rexachs Sanxell, para en solar de su propiedad nito en carretera de Don Faus "Coll de'n Rebassa", construir edificio de planta baja, por cuanto la parcela que se pretende edificar está ubicada fuera del Polígono edificable del Coll d'en Rebassa.

27.º - A S.ª Margarita Rossinol, Viuda de Rosselló, para en la finca de su propiedad nita en calle Capuchinas 23 y 24, efectuar obras consistentes en abrir un vano existente y colocar puerta de hierro, por

cuanto, por estar situada dicha calle en Zona Histórica-Monumental, no procede conceder la autorizar para instalar el cierre metálico, debiendo, en su caso, ser sustituido por otro de madera.

28.- A Doña Sebastiana Babiloni Crespi, para en finca sita en calle Juanas Palvet, nº 8, efectuar obras de reforma y ampliación, por cuanto dada la altura de los edificios enclavados en Zona Moderna-Intermedia, deben tener una altura comprendida entre los 14 y 17 m. debiendo el proyecto ajustarse a la altura señalada.

29

Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de delegación de obras en c/ Bach.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Riera Sureda, contra el acuerdo de la propia Comisión Municipal Permanente, de día 20 de octubre de 1961, de delegación de permiso a dicho señor para construir edificio de planta baja en la prolongación de la calle Bach, vistas las razones aludidas por el Arquitecto Municipal Sr. Aguilar, con visto bueno del Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Ruiz.

30, 31, 32 y 33.

Se acuerda conceder cuatro bonificaciones por construcción aceras.

Igualmente se acuerda conceder cuatro bonificaciones por construcción de aceras, según se detalla a continuación:

30.- A Doña Catalina Roca Moray, 2.475'82 ptas, frente edificio de la calle Calvo Sotelo 442.

31.- A Don Miguel Pol Coll, 765'25 ptas, frente al nº 12, de la calle San Vicente de Paul.

32.- A D. Pedro J. Barceló Oliver, 711'23 ptas, por exceso de construcción en acera frente al edificio sito en calle Cerdeña 16, sobre la cantidad ya percibida 8.210'73 ptas, según acuerdo de la C.M. Permanente, de día 10 de marzo último.

33.- A Don Jaime Sastre Sansó, 683'32 ptas, por exceso de construcción de acera frente al nº 8 Avda. San Fernando, sobre la cantidad ya percibida 1.086'66 ptas, según acuerdo de la C.M. Permanente, de día 3 de marzo último.

34

Se acuerda conceder ayuda económica a San Juan de Dios.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica de 25.000' pesetas al Sanatorio de San Juan de Dios, vista la meritoria labor que viene desarrollando.

35

Se acuerda adquirir y abonar diverso material eléctrico.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago, a casa "la Eléctrica Moderna", de diversos elementos para reposición de instalaciones eléctricas en los edificios escolares de San Pedro, La Vileta, Santa Isabel, Especialidades y otros por valor total de 3.633'57 ptas.

Se acuerda realizar obras de conservación en diversos edificios escolares.

Seguidamente se acuerda aceptar la propuesta de los servicios de Arquitectura y realizar obras de conservación y mejoramiento, consistientes en alicatados en servicios higienicos, arreglos de tuberías en desagües, cambiar tuberías rotas y arreglos varios en los edificios escolares de Torante, Especialidades, C. Metelo y Soledad por un importe de 16.688'57 ptas, encargandose la ejecución de las mismas al contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, bajo la dirección del Arquitecto Sr. Izquierdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art. 8, Partida 379, del vigente presupuesto de gastos.

37, 38 y 39

Se acuerda adquisición y pago clichés y otros, menaje comedores y alquiler equipos megafónicos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

37.- A Papelería Arrojas, por 50 clichés, 1.000 folios papel y otros por valor de 1.143'50 ptas.

38.- A Casa Cabot, alquiler equipos megafónicos, Fiesta de la Reconquista 950' ptas.

39.- A Ferreteria San Miguel, menaje con destino a Comedor Piloto, 1ª en Jaime I, platos, cuchillos, vasos etc. por un total de 24.301'75 ptas.

40

Se acuerda nombramiento interino D. Pedro Ferrasa, como Restaurador Museo-Castillo de Bellver.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º.- Nombrar a D. Pedro Ferrasa Calafat, con carácter interino, para ocupar la vacante de Restaurador del Museo-Castillo de Bellver.

2.º.- La duración de este nombramiento será por el plazo de seis meses o por el tiempo que tarde en cubrirse en propiedad la citada plaza.

3.º.- En caso de aprobarse este nombramiento y previos los trámites administrativos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, en esta misma sesión debe acordarse proveer la mencionada plaza en propiedad. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma 20 de febrero de 1962. - El H. de Alcalde. Delegado. - Antonio Ramiis. - Rubricado

41

Se acuerda aprobar tres propuestas traspasos puestos de venta M. Oliver.

Seguidamente se acuerda autorizar tres traspasos de otros tantos puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar, debiendo cumplimentar los nuevos concesionarios todos los requisitos exigibles para estos casos, y subrogarse en las obligaciones de los anteriores.

El puesto nº 22-22, Carnes y Grises, pasa a nombre de Doña Concelo Montes Laga.

El puesto nº 04-30, Mayorista, pasa a nombre de S<sup>ra</sup> Coloma Rosa Mut.

El puesto nº 04-29 y 04-31, pasa a nombre de D. Gabriel Jaime Amen-  
qual.

Seguidamente se acuerda aprobar trece propuestas de adquisición y  
pago de diversos materiales según se detalla a continuación:

42º - A D. Antonio Farr Regue, materiales construcción para Mercado  
Olivar, cemento y otros, 202' ptas.

43º - Al mismo por idem para Matadero Municipal, por valor de 357'50 ptas.

44º - Al mismo, por idem para el Mercado de Santa Catalina 485'50 ptas.

45º - A Eléctrica Moderna, para Mercado del Olivar, 18 tubos fluores-  
centes y otros, por valor de 3.679'92 ptas.

46º - Al mismo, por diversos materiales eléctricos, para el matadero  
Municipal, por valor de 20'45 ptas.

47º - A D. Bartolomé Quetglas Mateu y para el Matadero Municipi-  
pal 11.545 kg leña olivo, por valor de 6.927'70 ptas.

48º - A Casa Cabot y para Mercado Olivar, diverso material para  
arreglos, gijos, flotadores, cerraduras, etc. por valor de 9.314'65 ptas.

49º - A Suministros Frau, 12 pares botas, para Matadero Municipi-  
pal, por valor de 471'90 ptas.

al mismo por dos pares de botas, por valor de 375'50 ptas.

50º - A Casa GIMSA, 22 tablonces de Pino rojo y otros, para Mercade  
del Olivar, por valor de 619' ptas.

51º - A Almacenes Bausá, por traje, Mercado Olivar 742' ptas.

52º - Al mismo, por toallas, para Servicio Veterinario en Ma-  
tadero 154' ptas.

53º - A Casa Juan Mathen, reparaciones efectuadas en monta-  
carros del Mercado del Olivar, por valor de 5.447'25 ptas.

54º - A Casa Fundición Mallorquina S.R. por construcción de dos  
carretillas, por valor de 14.167'72 ptas, desglosada en 12.052'83 ptas  
por ejecución y beneficio industrial; 2000' ptas honorarios técnicos  
y 104'89 ptas por gastos de locomoción.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan  
a continuación:

" Se acuerda la aceptación, en principio, del ofrecimiento suscrito por  
Don Angel Gallach Prat, domiciliado en la calle Mayor nº 75 de San Ban-  
dilio de Dobregat, Provincia de Barcelona, referido al cambio de emple-

42, 43, 44, 45, 46, 47, 48

49, 50, 51, 52, 53 y 54

Se acuerda aprobar trece  
propuestas adquisición y  
pago diversos materiales y  
suministros.

55

Se acuerda aceptación  
cambio caseta Arbitrios  
en el Muelle.

zamiento de la Caseta de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento y Bóveda Municipal enplazados en terrenos del muelle, vicudo de cuenta del solici- tante todos los gastos que tal cambio de enplazamiento ocasionare, y quedando sujeto a las condiciones que, en su día, puedan fijarse, a la vista de los informes emitidos por los Servicios Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento. V.E. no obstante resolverá lo que estime oportuno. - Palma a 13 de febrero de 1963. - Lorenzo Frau. - Publicado."

56

Se acuerda aprobar veinte y dos proyectos sobre Padrones Arbitrios.

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones de Arbitrios Municipales, para el ejercicio de 1963, que se diran a continuación:  
Arbitrio Concertado Consumo Carnes Frescas, Saladas, Polatería y Lasa menor.

Arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo.

Arbitrio sobre Inspección de Calderas y Motores.

Derechos y Tasas sobre Vigilancia Establecimientos.

Padrón sobre Kioscos y Solares.

Padrón sobre Rentas Edificios.

Padrón sobre Puestos Fijos y Ambulantes.

Padrón sobre Carros Tracción Animal.

Padrón sobre Carretones No de lujo.

Padrón sobre Carretones y Carretillas.

Padrón sobre Carros Transporte.

Padrón sobre Carrajes de lujo Cuatro Ruedas.

Padrón sobre Bicicletas.

Padrón sobre Triciclos.

Padrón sobre Arrastres y Velocipedos.

Padrón ocupación Mercado Olivar.

Padrón sobre ocupación Mercado Santa Catalina.

Padrón sobre ocupación Mercado Pedro Garau.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Olivar.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Santa Catalina.

Padrón sobre ocupación Pescadería Mercado Pedro Garau.

Padrón sobre Carrajes de lujo dos ruedas.

57

Se acuerda nombramiento Ordenanza Intergueta Belver.

Seguidamente se acuerda, vista la propuesta del Tribunal Calificado nombrar Ordenanza Intergueta de Belver, de este Excmo. Ayuntamiento, a D. Bartolomé Bosch Nadal, de conformidad a las Bases que han regido la Convocatoria y condicionado a que en el plazo establecido en la Base 10, pre-

señala los documentos exigidos.

58

Se acuerda pasar a Secretaría propuesta Convocatoria Auxiliares Administrativos y aprobación Bases de la Convocatoria:

Dr. Sureda: Pregunta si se puede añadir alguna condición a las Bases, respecto a declarar exentos de edad a los ex-combatientes.

Sr. Sadell: Manifiesta que hay disposiciones oficiales, que regulan la reserva de plazas para ex-combatientes, con excepción del límite de edad, es decir que el tope de edad no se exija para aquellos que acrediten la condición de ex-combatiente.

Dr. Secretario: Ruega quede sobre la Mesa para nuevo estudio, porque en estos momentos no tiene elementos de juicio.

Se acuerda pasar a estudio de la Secretaría.

59.

Se acuerda declarar pobre recluta Antonio Franco plaza de 1961, Antonio Franco para, a efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el Caso 1º, del artículo 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo de padre resacaqueño al que mantiene.

60

Se acuerda aprobar cuenta la Conserjería, por adquisición de aparatos aromáticos, a Don Miguel Arcas, por valor total de 1.702' pesetas.

Urgencia:

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se da por enterada aprobación Proyecto supresión prolongación calle Borque provincial del Ministerio de la Vivienda, fecha 20 de febrero del año en curso, trasladando la aprobación ministerial del Proyecto de supresión de la prolongación de la calle del Borque.

Se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno.

II

Se faculte Ilustre Sr. Alcalde para resolver petición relativa elección Mis Baleares Fiestas Primavera. Fiestas de Primavera.

Se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Sr. juez instructor del expediente incoado para jubilación por imposibilidad física, del oficial técnico administrativo Don Pedro Moreda Montaner,

III

Se aprueba fallo expedien

la jubilación de Pedro Lureda  
en como informe secretario.

que dice así:

" Ilmo. Sr. Alcalde: - En cumplimiento del Decreto de S. I. fecha 3 de diciembre del pasado ejercicio, el que suscribe en funciones de destructor, ha llevado a cabo las actuaciones correspondientes, encaminadas al cumplimiento del decreto referido, o sea a la posibilidad de jubilación por imposibilidad física del funcionario técnico administrativo D. Pedro Lureda Montaner. - Visto que las licencias y prórrogas de las mismas fueron autorizadas con arreglo al artº 57 del Reglamento General de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma, aprobado por esta Corporación en sesión de 9 de julio de 1949, que establece: "Artº 57. - Por enfermedad, debidamente justificada, podrá concederse a todo empleado tres meses de licencia con todo el sueldo, prorrogable por otro período igual en la misma forma, si transcurrido éste, persiste la enfermedad continuará con licencia disfrutando sueldo entero por seis meses más. Al cabo de los cuales, si continúa inhabilitado para prestar servicio, se le instruirá expediente de jubilación por motivos de salud" y considerando que de aplicarse el vigente Reglamento de Funcionarios, solamente tenía derecho a seis meses de licencia con sueldo y en cuanto excediera de dichos plazos con los dos tercios del haber. - Visto. - Igualmente el artº 65 del Reglamento General de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma antes citado, que en su último párrafo dice: "No obstante lo dispuesto en este artículo (se refiere a jubilaciones), en los casos que se observe manifiesta disminución de capacidad física o intelectual, que impida una eficiente prestación de servicios podrá proponerse la instrucción de expediente de jubilación forzosa, en la forma que señala la ley, en el que deberá constar el informe de dos facultativos de los servicios municipales". - Visto. - el informe de los dos facultativos de la Casa de Socorro Sr. D. José Mº Mulet Fiol, decano de la misma y Sr. D. Antonio Brunotto, en el que se dice: "En cumplimiento de los oficios de fechas 10 y 13 de los corrientes, en el día de la fecha ha sido reconocido por los médicos que suscriben el funcionario D. Pedro Lureda Montaner. Confirmando dictámenes anteriores, dicho funcionario está afectado de Epitelioma cutáneo de la región Orbitaria izquierda y de Cirrosis que aunque en estado de compensación, no le permite atender a las ocupa-

ciones propias de su cargo siendo lo más indicado instruir el oportuno expediente de jubilación. - Dios guarde a V. muchos años. - Palma 30 de noviembre de 1961. - Antonio Brusotto y José M<sup>o</sup> Mulet. - Rubricados - Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Palma. - El juez instructor que suscribe, visto lo anteriormente expuesto, tiene el honor de proponer a V.I. sea jubilado por imposibilidad física el funcionario D. Pedro J. Sureda Montaner, en aplicación del Art<sup>o</sup> 65 del Reglamento General de Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Palma. - Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1962. - El Jefe de Alcalde - juez instructor. - Francisco Salva. - rubricado. - Conforme y dese cuenta a la Comisión Municipal Permanente. - El Alcalde. - Juan Massanet. - Rubricado."

Igualmente se da cuenta de un informe emitido sobre este particular por la secretaria general, que dice:

"Vista la propuesta del juez instructor del expediente incoado, por imposibilidad física, al oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Pedro Sureda Montaner, en la que se propone la jubilación del citado funcionario, por imposibilidad física, la secretaria general, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente que, en el caso de acordarse la jubilación por imposibilidad física, del oficial Técnico Administrativo D. Pedro Sureda Montaner, y a los efectos de que, mientras se tramita la concesión de la pensión de jubilación que pueda corresponderle, por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, no deje de percibir haberes, adopte el siguiente acuerdo: Señalar, en el caso de que se acuerde la jubilación forzosa por imposibilidad física, del Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Pedro Sureda Montaner, una pensión con carácter provisional y condicionada a lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión, equivalente a la que le hubiera correspondido a dicho funcionario de existir el Montepío de Funcionarios de esta Corporación, al que pertenecía como socio el interesado. - Teniendo en cuenta que dicho funcionario llevará prestados 22, años, 8 meses y 8 días, en el día de la fecha a los que hay que sumar los tres años de Servicio Militar, de conformidad con los Estatutos del Montepío de Funcionarios, le correspondería percibir, como pensión de jubilación, el 80% del sueldo regulador.



El Sr. Sureda percibirá como haber regulador, 21.000' ptas anuales  
meldo base, 10.975'94 ptas por quinquenios y anualidades y 5.339'33,  
por dos pagas extraordinarias, mas 7.423'74 ptas por utilidades que le a  
naba la Corporación y que deben computarse según acuerdo del Pleno del 10  
de julio de 1961, haciendo un total anual de 44.729' ptas de haber regulador  
computable, correspondiéndole por tanto como 80% de pensión: 35.783'20 ptas  
anuales o sean 2.981'93 ptas mensuales mas las correspondientes pagas  
extraordinarias de julio y Navidad. - Según los Estatutos de la Mutua  
Nacional de Previsión de la Administración Local, corresponden  
un 57% del haber regulador como pensión de jubilación a Sr. Pedro Luis  
Montaner, sin embargo, de dicho haber regulador, se descontará la cantidad  
de utilidades, toda vez que dicha Mutua, no reconoce como haber re  
gulador las utilidades que abonaba esta Corporación. - V.E. no obstante, reser  
verá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1962.  
Secretario. - José M.<sup>o</sup> Courado. - rubricado"

Sr. Vadell: Dice que el dictamen aparece que el meldo regulador  
de jubilación es de 44.729' ptas sobre la que aplicada el 80%, da una  
cantidad de 35.783'20 ptas, y se propone que se abonen catorce pagas  
anuales, o sea doce normales y dos extraordinarias a razón de  
2.981'93 psetas. Si esta cantidad se multiplica por las catorce  
anualidades da una cantidad superior a las 35.000' ptas. Parece que  
el Reglamento de la Mutua Nacional tiene un contrasentido, pues dice  
que se concede el 80 por ciento del meldo regulador y en el momen  
to de abonarle este 80 por ciento, da un resultado mayor.

Sr. Sureda: Manifiesta que en el haber regulador se incluyen  
las dos pagas extraordinarias y a la hora de hacer la división en  
vez de aplicar los catorce meses, se calcula a base de doce.

Sr. Interventor. actual: Dice que el haber regulador al efectuar  
el cálculo se modifica. Lee el contenido del Reglamento de la  
Mutua Nacional en los artículos que son de aplicación al caso que  
se discute, así como un caso práctico publicado por dicha entidad.

Sr. Vadell: - Desea que conste en acta que la diferencia que  
resulta entre las 35.000' y las 44.000' ptas que percibirá, es como  
consecuencia de la aplicación de las pagas extra en la forma  
como está regulado por la Mutua.

Con la aclaración del Sr. Vadell, se acuerda aprobar el fallo

y el informe, anteriormente transcrito.

IV

Se acuerda aprobar lo  
certificado a Buena Cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Aprobar el tercer certificado a buena cuenta librado por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer por las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre cimiento de piedra partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles General Mola y Navarra de esta ciudad, por un importe total de 303.305'51 ptas, desglosado en 296.658'94 a favor del contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, a quien fueron adjudicadas mediante los trámites de subasta pública las referidas obras en sesión celebrada el día ocho de septiembre del pasado año de 1961, por ejecución material y beneficio industrial 4.074'22 ptas por honorarios personal Facultativo y 2.598'35 ptas por gastos de locomoción del personal pertinente. Y en caso afirmativo que el gasto total resultante sea satisfecho con cargo a la partida correspondiente de "Resultas del Ejercicio de 1961 - V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado. - Palma de Mallorca a 21 de Febrero de 1962. - José Fran. - Rubricado."

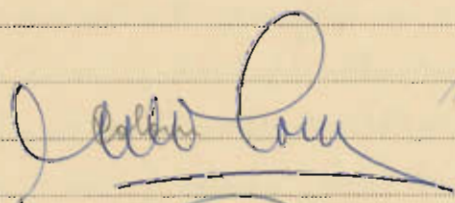
V

Se acuerda encargar  
trabajos pintado de pe-  
duncias Sargento Policía Mpal

Acto seguido se acuerda encargar a Don José Ticeus, los trabajos consistentes en pintar al temple los techos del cuartó del Sargento de la Policía Municipal, y panillo información y otros, por el importe total de 3.514'40 pesetas.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,









~~Francisco~~

~~Francisco~~

Francisco  
~~Francisco~~  
Francisco  
1962

Francisco  
~~Francisco~~

Luis  
~~Luis~~

el interventor actual.  
Pedro

el secretario,  
Juan  
Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de marzo, a la misma hora.

el Alcalde.

~~Francisco~~

el secretario,  
Juan  
Nº 18

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de marzo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vade.